- Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;
- Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y
- Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.

#### No olvides que...

# ¡Los programas son de carácter público!

No son patrocinados ni promovidos por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

# ¡Está prohibido el uso de los programas!

Con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

# Quien haga uso irregular de los recursos

De los diversos programas deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado con la ley aplicable.

# INSTANCIAS PARA ATENDER Y CANALIZAR IRREGULARIDADES

#### Secretaría de la Función Pública

Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, CDMX, Tel. 55 2000 3000 ext. 3185

Vía Correo Electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

#### Órgano Interno de Control del SNDIF

Prolongación Xochicalco 947, Col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Alcaldía Benito Juárez, CDMX

#### Sistema Nacional DIF

Av. Emiliano Zapata No.340, Colonia Santa Cruz Atoyac, Demarcación Territorial Benito Juárez, CP 03310, CDMX,

Vía Correo Electrónico: dadc@dif.gob.mx

#### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

Boulevard Luis Donaldo Colosio 93
Col. Ciudad Industrial C.P.63173
Tel. 01 311 129 51 35
Vía Correo electrónico:

programasalimentarios2020@gmail.com

















# CONTRALORÍA S O C I A L

#### PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO





# PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

#### Objetivo:

Fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

#### Población Objetivo:

Grupos de desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2010" del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

#### Operación:

La operación se centrará en el fortalecimiento de los determinantes de la salud y mejora del o los componentes de la salud y el bienestar comunitario que cada grupo de desarrollo haya priorizado. Para fines de este programa, los determinantes sociales serán abordados a través de los siguientes componentes:

- a) Autocuidado
- b) Recreación y manejo del tiempo libre
- c) Gestión integral de riesgos
- d) Espacios habitables sustentables
- e) Alimentación correcta y local
- f) Economía solidaria
- g) Sustentabilidad

#### Focalización:

- Identificar las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo con CONAPO 2010.
- Realizar un diagnóstico exploratorio en las localidades seleccionadas para identificar el contexto y problemáticas generales en relación a los determinantes de la salud.
- Convocar a asamblea comunitaria para exponer el Programa de Salud y Bienestar. Comunitario, en caso de que la comunidad acepte el Programa, se deberá constituir el grupo de desarrollo por medio de un acta constitutiva.
- Realizar un Diagnóstico Participativo (DP) con la comunidad en relación a los componentes de la salud y el bienestar comunitario.
- Realizar un Programa de Trabajo Comunitario (PTC) para el manejo y/o solución de las prob lemáticas identificadas en el diagnóstico participativo.

#### ¿QUÉ ES CONTRALORÍA SOCIAL?

Mecanismo de las personas beneficiarias que, de manera organizada, permite verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa de salud y bienestar comunitario.

#### OBJETIVO DE CONTRALORÍA SOCIAL

Vigilar, supervisar y evaluar la transparencia en la entrega del recurso público, correcta comprobación y el adecuado cumplimiento.

#### FUNCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;